



DECRETO ALCALDICIO N° 375  
ADJUDICA LICITACIÓN "servicio de impresión  
PROGRAMA SENDA ID 3656-36-L126  
Requínoa,

05 FEB 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:  
VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 201 de fecha 22.01.2026 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la contratación de "Suministro de impresión año 2026 programa SENDA previene". Que aprueba Bases Administrativas y Técnicas y designa como Comisión Evaluadora de Ofertas a Sr Ramón Palacios Campos director de seguridad pública, Srta. Janet Muñoz Vilo Apoyo técnico dirección de seguridad y Srta. Belén Vilo Vargas, coordinadora programa SENDA previene.

El Memo n° 43 de fecha 04-02-2026 de la Dirección de seguridad pública, mediante el cual se informa que se ha cerrado el proceso de licitación ID 3656-36-L126 "Suministro de servicio de impresión programa SENDA previene", generándose la Apertura Electrónica y decepcionándose 2 oferta, las cuales se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta, la adjudicación a los siguientes proveedores:

**Línea N° 1 Díptico**

		Precio	Vigencia del	Experiencia	Documentación	Porcentaje
NOMBRE	RUT	%	precio	%	requerida	Final
XAR media group SPA	78.082.469-7	24%	20%	25%	15%	84%

**Línea N° 2 Tríptico**

		Precio	Vigencia del	Experiencia	Documentación	Porcentaje
NOMBRE	RUT	%	precio	%	requerida	Final
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

**Línea N° 3 Gigantografía**

		Precio	Vigencia del	Experiencia	Documentación	Porcentaje
NOMBRE	RUT	%	precio	%	requerida	Final
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

**Línea N° 4 Gigantografía**

		Precio	Vigencia del	Experiencia	Documentación	Porcentaje
NOMBRE	RUT	%	precio	%	requerida	Final
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

CAB/LGE/MBQ/RFC/bw

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dirección Seguridad Público (1)



Línea N° 5 Placa de certificación

		Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

**DECRETO** :

**ADJUDÍQUESE** Licitación Pública ID N° 3656-36-L126 "Suministro de impresion programa senda previene"

**AUTORIZASE** Orden de compra a través del portal mercado público.

**IMPUTESE** el gasto que irrogue dicho servicio a la cuenta presupuestaria el monto de \$800.000 a la cuenta 215.22.07.002.000.000 (servicio de impresión) Aplic. Fondo programa SENDA previene. Cuenta municipal vigente año 2026

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL.



CARLOS ABRRIAGADA BLANCO  
ALCALDE (S).

CAB/LGE/MBQ/RR/C/bvv

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dirección Seguridad Público (1)



FOLIO	682
FECHA	04-02-26
HORA	11:50

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDIA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Alcalde  
FECHA  
HORA

*(Signature)*  
4/2/26

Nº Memo: 43  
Mat.: Solicita Autorizar Adjudicación  
Requinoa, 04-02-2026

DE : SR. RAMÓN PALACIOS CAMPOS.  
DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA

A : SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO.  
ALCALDE (S)

1.- Junto con saludar, informar a usted que de acuerdo al **Decreto Alcaldicio N° 201 de fecha 22 de enero 2026**, el cual "Autoriza Proceso Licitación que Indica" **para la contratación de suministro de impresión año 2026 para el programa SENDA previene** a cargo de la Dirección de seguridad pública, se llevó a cabo a través del **ID3656-36-L126**. Este proceso cerró con fecha 02.02.2026, Apertura Electrónica para posterior evaluación de antecedentes mediante Acta de Evaluación que se adjunta.

2.- Posterior al análisis de todos los antecedentes que fueron ingresados a la plataforma de Mercado Público y de acuerdo al acta de evaluación adjunta, se sugiere adjudicar a los siguientes proveedores:

**Línea N° 1 Díptico**

		Precio	Vigencia del	Experiencia	Documentación	Porcentaje
		%	precio	%	requerida	Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
XAR media group SPA	78.082.469-7	24%	20%	25%	15%	84%

**Línea N° 2 Tríptico**

		Precio	Vigencia del	Experiencia	Documentación	Porcentaje
		%	precio	%	requerida	Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

**Línea N° 3 Gigantografía**

		Precio	Vigencia del	Experiencia	Documentación	Porcentaje
		%	precio	%	requerida	Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

**Línea N° 4 Gigantografía**

		Precio	Vigencia del	Experiencia	Documentación	Porcentaje
		%	precio	%	requerida	Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

**Línea N° 5 Placa de certificación**

		Precio	Vigencia del	Experiencia	Documentación	Porcentaje
		%	precio	%	requerida	Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

Rbc/bvv  
DISTRIBUCIÓN  
Citado  
Archivo  
Mercado Público (1)

- 3.- De ser aprobado, el monto destinado para esta licitación debe imputarse de acuerdo al siguiente detalle:  
El Monto de \$800.000 a la cuenta 215.22.07.002.000.000 denominada "Servicio de impresión", del Programa SENDA previene, del presupuesto municipal vigente año 2026.
- 4.- Se adjunta acta de adjudicación, con el análisis de las ofertas presentadas.

Sin otro particular, se despide atte:



**RAMÓN PALACIOS CAMPOS.**  
**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**I. Municipalidad de Requínoa**

## ACTA DE EVALUACIÓN

### Licitación Pública ID Nº 3656-36-L126 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PROGRAMA SENDA PREVIENE"

En Requínoa 04 de Febrero del 2026, se ha realizado la evaluación de la Licitación Pública ID 3656-36-L126 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PROGRAMA SENDA PREVIENE", de acuerdo a lo indicado a través de Decreto Nº201 de fecha 22 de enero 2026, para analizar evaluar y proponer, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Durante el proceso de publicación, no hubo modificaciones a las bases administrativas y técnicas de la Licitación ID Nº 3656-36-L126 "SERVICIO DE IMPRESIÓN SENDA PREVIENE".

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Técnica y Económica), se presentaron 2 Ofertas, las cuales se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	OBSERVACIONES
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	No adjunta Anexo N°4, ni especificaciones técnicas.
XAR media group SPA	78.082.469-7	Sin observaciones

Se designó una Comisión Evaluadora, mediante Decreto Alcaldicio, que estará conformada por el Sr Ramón Palacios Director Seguridad Pública, Srta. Janet Muñoz, Apoyo Técnico de Seguridad y Srta. Belén Vilo Vargas Coordinadora del Programa SENDA Previene quienes se reunirán y conforme a los siguientes Criterios de Evaluación levantarán un Acta de Evaluación:

CRITERIOS	Porcentaje
A.- Precio	40%
B.- Vigencia de precios	20%
C.- Experiencia	25%
D.- Documentación Requerida	15%

**A continuación se procede con la evaluación**

#### LINEA Nº 1 Díptico

##### **A. PRECIO: (40%)**

NOMBRE	RUT	Puntaje	Porcentaje
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	100	40%
XAR media group SPA	78.082.469-7	60	24%

**VIGENCIA DEL PRECIO (20%)**

NOMBRE	RUT	Puntaje	Porcentaje
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	100	20%
XAR media group SPA	78.082.469-7	100	20%

**EXPERIENCIA (25%)**

NOMBRE	RUT	Puntaje	Porcentaje
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	0	0
XAR media group SPA	78.082.469-7	100	25%

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (15%)**

Manuel ogando producciones publicitarias LTDA

Documentación requerida	Puntaje	Puntaje	Porcentaje
Anexo 1	10	50	7.5%
Anexo 2	10		
Anexo 4	0		
Anexo 5	20		
Ficha o imagen del producto	0		
Fotocopia carnet persona natural /persona jurídica	10		

**XAR media group SPA**

Documentación requerida	Puntaje	Puntaje	Porcentaje
Anexo 1	10	100	15%
Anexo 2	10		
Anexo 4	20		
Anexo 5	20		
Ficha o imagen del producto	30		
Fotocopia carnet persona natural /persona jurídica	10		

**Resumen Línea N° 1**

NOMBRE	RUT	Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
		%	%	%	%	%
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	40%	20%	0%	7.5%	67.5%
XAR media group SPA	78.082.469-7	24%	20%	25%	15%	84%

**LINEA Nº 2 Tríptico****B. PRECIO: (40%)**

NOMBRE	RUT	Puntaje	Porcentaje
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	100	40%
XAR media group SPA	78.082.469-7	100	40%

**VIGENCIA DEL PRECIO (20%)**

NOMBRE	RUT	Puntaje	Porcentaje
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	100	20%
XAR media group SPA	78.082.469-7	100	20%

**EXPERIENCIA (25%)**

NOMBRE	RUT	Puntaje	Porcentaje
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	0	0
XAR media group SPA	78.082.469-7	100	25%

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (15%)****Manuel ogando producciones publicitarias LTDA**

Documentación requerida	Puntaje	Puntaje	Porcentaje
Anexo 1	10	50	7,5%
Anexo 2	10		
Anexo 4	0		
Anexo 5	20		
Ficha o imagen del producto	0		
Fotocopia carnet persona natural /persona jurídica	10		

**XAR media group SPA**

Documentación requerida	Puntaje	Puntaje	Porcentaje
Anexo 1	10	100	15%
Anexo 2	10		
Anexo 4	20		
Anexo 5	20		
Ficha o imagen del producto	30		
Fotocopia carnet persona natural /persona jurídica	10		

**Resumen Línea N° 2**

		Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	40	20	0	7.5	67.5%
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

**LINEA N° 3 Gigantografía****C. PRECIO: (40%)**

NOMBRE	RUT	Puntaje	Porcentaje
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	60	24%
XAR media group SPA	78.082.469-7	100	40%

**VIGENCIA DEL PRECIO (20%)**

NOMBRE	RUT	Puntaje	Porcentaje
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	100	20%
XAR media group SPA	78.082.469-7	100	20%

**EXPERIENCIA (25%)**

NOMBRE	RUT	Puntaje	Porcentaje
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	0	0%
XAR media group SPA	78.082.469-7	100	25%

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (15%)****Manuel ogando producciones publicitarias LTDA**

Documentación requerida	Puntaje	Puntaje	Porcentaje
Anexo 1	10	50	7.5%
Anexo 2	10		
Anexo 4	0		
Anexo 5	20		
Ficha o imagen del producto	0		
Fotocopia carnet persona natural /persona jurídica	10		

**XAR media group SPA**

Documentación requerida.	Puntaje	Puntaje	Porcentaje
Anexo 1	10	100	15%
Anexo 2	10		
Anexo 4	20		
Anexo 5	20		
Ficha o imagen del producto	30		
Fotocopia carnet persona natural /persona jurídica	10		

**Resumen Línea N° 3**

		Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	24%	20%	0%	7.5%	51.5%
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

**LINEA N° 4 Gigantografía****A. PRECIO: (40%)**

NOMBRE	RUT	Puntaje	Porcentaje
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	60	24%
XAR media group SPA	78.082.469-7	100	40%

**VIGENCIA DEL PRECIO (20%)**

NOMBRE	RUT	Puntaje	Porcentaje
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	100	20%
XAR media group SPA	78.082.469-7	100	20%

**EXPERIENCIA (25%)**

NOMBRE	RUT	Puntaje	Porcentaje
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	0%	0%
XAR media group SPA	78.082.469-7	100	25%

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (15%)****Manuel ogando producciones publicitarias LTDA**

Documentación requerida	Puntaje	Puntaje	Porcentaje
Anexo 1	10	50	7.5%
Anexo 2	10		
Anexo 4	0		
Anexo 5	20		
Ficha o imagen del producto	0		
Fotocopia carnet persona natural /persona jurídica	10		

**XAR media group SPA**

Documentación requerida	Puntaje	Puntaje	Porcentaje
Anexo 1	10	100	15%
Anexo 2	10		
Anexo 4	20		
Anexo 5	20		
Ficha o imagen del producto	30		
Fotocopia carnet persona natural /persona jurídica	10		

**Resumen Línea N° 4**

		Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	24%	20%	0%	7.5%	51.5%
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

**LÍNEA N° 5 Placa certificación****A. PRECIO: (40%)**

NOMBRE	RUT	Puntaje	Porcentaje
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	60	24%
XAR media group SPA	78.082.469-7	100	40%

**VIGENCIA DEL PRECIO (20%)**

NOMBRE	RUT	Puntaje	Porcentaje
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	100	20%
XAR media group SPA	78.082.469-7	100	20%

**EXPERIENCIA (25%)**

NOMBRE	RUT	Puntaje	Porcentaje
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	0	0%
XAR media group SPA	78.082.469-7	100	25%

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (15%)****Manuel ogando producciones publicitarias LTDA**

Documentación requerida	Puntaje	Puntaje	Porcentaje
Anexo 1	10	50	7.5%
Anexo 2	10		
Anexo 4	0		
Anexo 5	20		
Ficha o imagen del producto	0		
Fotocopia carnet persona natural /persona jurídica	10		

**XAR media group SPA**

Documentación requerida	Puntaje	Puntaje	Porcentaje
Anexo 1	10	100	15%
Anexo 2	10		
Anexo 4	20		
Anexo 5	20		
Ficha o imagen del producto	30		
Fotocopia carnet persona natural /persona jurídica	10		

**Resumen Línea N° 5**

		Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	24%	20%	0%	7.5%	51.5%
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

**RESUMEN DE LINEAS****Resumen Línea N° 1 Dípticos**

		Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	40%	20%	0%	7.5%	67.5%
XAR media group SPA	78.082.469-7	24%	20%	25%	15%	84%

**Resumen Línea N° 2 Tríptico**

		Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	40	20	0	7.5	67.5%
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

**Resumen Línea N° 3 Gigantografía**

		Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	24%	20%	0%	7.5%	51.5%
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

**Resumen Línea N° 4 Gigantografía**

		Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	24%	20%	0%	7.5%	51.5%
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

**Resumen Línea N° 5 Placa de certificación**

		Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
Manuel ogando producciones publicitarias LTDA	76.805.650-1	24%	20%	0%	7.5%	51.5%
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

**CONCLUSIONES.**

Según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación, de la Licitación "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PROGRAMA SENDA PREVIENE- 2026", se concluye adjudicar a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la oferta más conveniente, según se indica;

**Línea N° 1 Díptico**

		Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
XAR media group SPA	78.082.469-7	24%	20%	25%	15%	84%

**Línea N° 2 Tríptico**

		Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

**Línea N° 3 Gigantografía**

		Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

**Línea N° 4 Gigantografía**

		Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

**Línea N° 5 Placa de certificación**

		Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
NOMBRE	RUT	%	%	%	%	%
XAR media group SPA	78.082.469-7	40%	20%	25%	15%	100%

Imputar el gasto a la cuenta N° 215-22-07-002-000-000 "servicio de impresión", Programa SENDA PREVIENE, del presupuesto municipal vigente año 2026.

Es todo cuanto se informa:



RAMON PALACIOS CAMPOS.  
DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA

A large, stylized handwritten signature in blue ink.

JANET MUÑOZ VILO  
APOYO TÉCNICO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.



RELEN VILO VARGAS  
COORDINADORA PROGRAMA SENDA PREVIENE.

Requinoa, 4 febrero de 2026.

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-36-L126**

Yo, Belén Vilo Vargas, cédula nacional de identidad N [REDACTED] funcionario de /la dirección de seguridad pública en el cargo de coordinadora comunal, programa SENDA domiciliado en Comercio N° 121, Requínoa en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-36-L126 DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los



administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 04-02-2026



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-36-L126**

Yo, Janet Muñoz Vilo, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario de la Dirección de seguridad pública en el cargo de Apoyo técnico, domiciliado en Comercio N° 121, Requínoa. En mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-36-L126 DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los



administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.


Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 04-02-2026



**JANET MUÑOZ VILO**  
RUT [REDACTED]  
**APOYO TÉCNICO SEGURIDAD PÚBLICA**  
**I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.**



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-36-L126**

Yo, Ramón Palacios Campos, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario de el/la Dirección de seguridad pública en el cargo de director domiciliado en Comercio N° 121, Requínoa, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-36-L126 DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los



administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 04-02-2026



**RAMÓN PALACIOS CAMPOS**  
RUT [REDACTED]  
**DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA**  
**I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.**

